

XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2017.

# **Sobre políticas sociales y sociología: elementos para su discusión.**

Rebeca Cena.

Cita:

Rebeca Cena (2017). *Sobre políticas sociales y sociología: elementos para su discusión*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/233>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Sobre políticas sociales y sociología: elementos para su discusión**

Rebeca Cena

XII Jornadas de sociología.

Recorridos de una (in)disciplina. La Sociología a sesenta años de la fundación de la Carrera

Eje 3 | MESA 49 | Políticas sociales y sociedad: lecturas sociológicas

CONICET-UNVM

UNRC

CIES

[rebecena@gmail.com](mailto:rebecena@gmail.com)

### **Resumen**

En el marco de las Jornadas de Sociología propuestas por la Universidad de Buenos Aires, en esta ponencia se plantean algunas vinculaciones entre políticas sociales y teorías sociales, dando cuenta de la constitución de las primeras en tanto objeto de estudio sociológico. Algunas de las discusiones aquí concentradas, forman parte de los avances realizados en el marco de una beca posdoctoral en curso, donde se discute el status teórico de las políticas sociales dentro del campo de producción sociológico. Para alcanzar tal objetivo, en primer lugar se argumenta sobre la necesaria dimensión sistémica de las políticas sociales en tanto elemento nodal de producción y reproducción de los regímenes de acumulación capitalista. En segundo lugar, se recuperan algunos elementos y nodos conceptuales clave de las teorías sociológicas que abonan el campo de discusión propuesto. En tercer lugar, se exponen los aportes que las teorías sociológicas de los cuerpos y las emociones le realizan al campo de discusión en curso, permitiendo abordajes que recuperan las dimensiones micro y macro sociológicas de las políticas sociales. Finalmente se proponen una serie de reflexiones que permiten tensionar la relevancia de las categorías conceptuales propuestas.

**Palabras clave:** Políticas sociales; Teorías Sociológicas; Régimen de Acumulación; Cuerpos/Emociones.

## **Sobre políticas sociales y sociología: elementos para su discusión**

Rebeca Cena

### **Introducción**

En el marco de las Jornadas de Sociología propuestas por la Universidad de Buenos Aires, en esta ponencia se plantean algunas vinculaciones entre políticas sociales y teorías sociales, dando cuenta de la constitución de las primeras en tanto objeto de estudio sociológico. Algunas de las discusiones aquí concentradas, forman parte de los avances realizados en el marco de una beca posdoctoral en curso, donde se discute el status teórico de las políticas sociales dentro del campo de producción sociológico.

Para ello es necesario tener en cuenta, en primer lugar, que las políticas sociales poseen determinadas imágenes del mundo que en tanto esquemas de clasificación y división del mismo operan como prismas que permiten visualizar algunos y no otros aspectos del mundo social (Cena, 2014). En este punto, las políticas sociales permiten la problematización de determinados aspectos vinculados a los fenómenos vueltos cuestión y no a la complejidad que los mismos representan. En segundo lugar, es comprender que las políticas sociales en tanto intervenciones gubernamentales sobre las sociedades se encuentran edificadas a partir de supuestos y relaciones entre dichos supuestos herederos de las teorías sobre lo social. De este modo, las políticas sociales leídas en clave de imágenes del mundo permiten decir algo acerca de los sujetos, los recursos de diferenciación sus horizonte ambientes y el tiempo/espacio en que dicha problemática se ha instalado.

En este punto es que, en tercer lugar, las teorías con las que analizamos y tensionamos los fenómenos sociales –en este caso las políticas sociales- son productos socio-históricos en términos de Alexander (1990). Es decir, se encuentran escritas por personas y responden a las preocupaciones, problemáticas y tópicos de un determinado tiempo y lugar. De allí que el esfuerzo de esta ponencia sea por trabajar con aquellas teorías sociales que unifican, clasifican y estudian a las teorías particulares (Alexander, 1990).

Para alcanzar el objetivo propuesto, en primer lugar se argumenta sobre la necesaria dimensión sistémica de las políticas sociales en tanto elemento nodal de producción y reproducción de los regímenes de acumulación capitalista. En segundo lugar, se recuperan algunos elementos y nodos conceptuales clave de las teorías sociales actuales sobre el nuevo siglo en curso que abonan el campo de discusión propuesto. En tercer lugar, se exponen los aportes que las teorías sociológicas de los cuerpos y las emociones le realizan, permitiendo abordajes que recuperan las dimensiones micro y macro sociológicas de las políticas sociales. Finalmente se proponen una serie de reflexiones que permiten tensionar la relevancia de las categorías conceptuales propuestas.

### **Políticas sociales sistémicas: una mirada desde los regímenes de acumulación**

Las políticas sociales constituyen un elemento central de los regímenes de acumulación capitalista. Pues, la conformación del Estado moderno-capitalista se ha dado bajo una contradicción constitutiva: la igualdad formal y la desigualdad estructural. Esta aporía entre el Estado adjetivado como moderno y capitalista, habilita una serie de problemáticas –lo social- que ponen en riesgo la unidad del régimen. En dicho escenario es donde las políticas sociales adquieren su potencial analítico, pues en tanto mediación permiten suturar las inconsistencias entre el bienestar y el bien común. En este primer sentido es que se argumentará que las políticas sociales “hacen sociedad”, al afectar los términos en que se dará la relación entre la igualdad formal y la desigualdad estructural.

Las políticas sociales poseen en cada momento histórico una particular configuración en función del régimen de acumulación. Pues se posicionan como una parte nodal del mismo al afectar las relaciones entre la reproducción de las poblaciones y la acumulación de capital. La existencia, permanencia y reproducción de un régimen de acumulación persiste en la medida en que su modo de funcionamiento logre determinados arreglos transitorios (Grassi, 2003) bajo parámetros preestablecidos.

Dichos arreglos transitorios salen al encuentro de la ficción instituida por el Estado moderno-capitalista: la libertad y la igualdad y la desigualdad estructural y la dependencia (Grassi, 2003). Pues, la conformación del Estado Nación significó la inserción e instauración de una serie de “derechos y garantías” asociadas al ser parte de la sociedad en cuestión, por ejemplo el principio de igualdad, libertad y reconocimiento a la propiedad privada se posicionó como universal. Sin embargo, simultáneamente se ha sostenido la desigualdad estructural y la desposesión, a partir de las condiciones materiales de existencia en las que las poblaciones efectivamente se encuentran. Claramente la escisión contenida en la conformación del Estado, refiere a la constitución de la esfera política y económica con sus propias leyes de funcionamiento y reconocimiento hacia los agentes. Esta escisión entre las esferas, “permitió señalar, por primera vez con claridad, el lugar de lo ‘social’: debía desplegarse en el espacio intermedio, restaurar o establecer vínculos que no obedecían a una lógica estrictamente económica ni a una jurisdicción estrictamente política. Lo ‘social’ consiste en sistemas de regulación que no son los del mercado, instituidos para tratar de llenar esta brecha” (Castel: 1997, 20).

Este rol central de las políticas sociales es posible gracias a que forman parte de lo que se ha denominado modo de regulación social y político, pues a partir de allí se producen y reproducen la regulación de los consensos y conflictos sociales derivados del escenario previamente aludido. Las políticas sociales movilizan, en este sentido, todo tipo de recursos que en su gestión y distribución permiten afectar las definiciones de las problemáticas, los sujetos afectados –y aquellos no afectados- por ellas, los modos de responder ante las mismas, los recursos a disposición, etc.. En este segundo sentido las políticas sociales “hacen sociedad”, pues al ser parte de la materialización del modo de regulación social y político, disputan los sentidos en que aquello expresado como problemática social puede ser expresado, abordado y disputado, en consonancia con los requerimientos del régimen de acumulación.

Desde la propuesta teórica de la teoría de la regulación, las sociedades se encuentran estructuradas en base a un régimen de acumulación que para persistir en el tiempo, requiere de un modo de regulación que establezca

los parámetros dentro de los cuales los actores “pueden” desear, anhelar, accionar, gustar, etc. Se trata, en otras palabras, de asegurar una determinada previsibilidad en las conductas de los agentes, pre-visibilidad que se ajuste a las normas y reglas que permitan que el régimen de acumulación continúe vigente.

Desde la propuesta de los autores existen, al menos, tres esferas sobre las cuales el modo de regulación social y político interfiere, pues junto con la regulación del mercado, interfiere en la “conversión de la capacidad de hombres y mujeres para que realicen un trabajo activo en el proceso laboral de cuyos frutos pueden apropiarse los capitalistas” (Harvey, 2004: 145). Complementando la propuesta de Harvey (2004), el modo de regulación social y político afecta a las masas de población que no se encuentran insertas en el mercado formal de trabajo. Uno de los mecanismos o modos de regulación del régimen de acumulación que afectan directamente a estos sectores lo constituyen una rama específica de las políticas sociales, las asistenciales, ya que permiten no sólo paliar los “defectos” del mercado otorgando bienes (monetarios o en especies) y servicios a las poblaciones para enfrentar la propia reproducción, sino que también operan como elementos que instalan en los agentes maneras de ver-se y de pensar-se en-el mundo, al transmitir determinadas imágenes del mundo (Scribano, 1997, 1998, 2002, 2004).

Las políticas sociales, por lo tanto, se vuelven centrales en tanto mediaciones entre las contradicciones de lo económico (donde se disputan algunos niveles de bienestar) y lo político (donde se define y pugna por la definición del bien común). Anexo a ello, el papel estatal se vuelve escenario de conflictos, dado que posee la capacidad de direccionar y delimitar el tipo de recursos que se pondrán en circulación y los modos en que se darán “las suturas” entre las diferentes esferas en cuestión, a partir de las políticas sociales

### **Herencias del siglo XX para discutir el comienzo del XXI**

Desde hace algunos años el Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE) ha documentado que las políticas sociales no contributivas se han extendido como los modos de abordajes de las problemáticas derivadas de la cuestión social. Pues las transferencias monetarias condicionadas (De Sena, Cena), los denominados ingresos ciudadanos o rentas básicas (De Sena, 2016), los programas alimentarios (Sordini, 2015), los subsidios al consumo (Cena y Chahbenderian, 2012; Chahbenderian y Mattei, 2013; Chahbenderian, 2014; Cena, Chahbenderian, D’hers y De Sena, 2014; Dettano, 2015), la cooperativización de movimientos sociales vía subsidio estatal (Pellón, 2016), y los subsidios a las grandes empresas proveedoras de energías parece ser que han llegado para quedarse (Scribano, 2015). En este sentido se impone como objeto de estudio sociológico las políticas sociales que devuelven la pregunta por las posibilidades y límites de la existencia de las sociedades en tanto tales, como resultado de relaciones de interdependencia que transitan el intrincado sendero entre la cohesión y el conflicto (Offe, 1993).

Scribano (2015) ha documentado que para el año 2012 en América Latina se encontraban 120 millones de personas que de manera directa o indirecta se encontraban siendo destinatarias de alguna transferencia o subsidio estatal, introduciendo la noción de subsidiario para repensar la noción de ciudadanía mediada por una constante intervención estatal para la reproducción de la vida. No obstante, lo que parecería ser una obviedad

para Latinoamérica adquiere otro matiz cuando se observa que estas cifras se extienden a lo largo de todo el Sur Global (De Sena, 2016). Solo para mencionar ejemplos de lo que ampliamente podría considerarse un programa de transferencia monetaria (Cena, 2016) se encuentran la “Asignación Universal por Hijo” (AUH) en Argentina, el “Programa Bolsa Família” (PBF) en Brasil, el “Public Distribution System” (PDS) en India, el “Child Support Grant” (CSG) en Sudáfrica y el “Livelihood Empowerment Against Poverty” (LEAP) en Ghana, en Italia el “Buono Sociale per la qualificazione del lavoro delle Assistenti Familiari” (De Sena, 2016).

Barba-Solano (1995) en su diagnóstico sobre los desafíos que presentan las políticas sociales para finales del siglo XX, establece que si bien el siglo XIX se caracterizó por el despliegue del capitalismo y el desarrollo de las instituciones que acompañaron dicho proceso, el siglo XX ha significado la ampliación y reconfiguración del Estado. En este sentido, lo que el autor estaba observando para finales del siglo XX se extiende hasta entrado el siglo XXI, pues si hay algo de lo que estamos siendo testigos es de la necesaria expansión de las políticas sociales para la producción y reproducción de los regímenes de acumulación.

Desde los clásicos trabajos de Offe (1990) ha quedado extensamente documentado que desde la conformación de la figura del trabajador formal se han normalizado una serie de situaciones que han regulado el conflicto vinculado a la conformación de la fuerza de trabajo (Grassi, 2003). La conformación del Estado Social a partir de las compensaciones al trabajo asalariado (protecciones contra enfermedades accidentes, desempleo y vejez, etc.), se edificó sobre un supuesto que desde mediados de 1970 hasta bien entrado este nuevo siglo parece estar en duda: la estabilidad de los puestos de trabajo formal. En este sentido Habermas (1984) advierte acertadamente que este tipo de conformación se sustenta y funciona solo cuando el trabajador asalariado a tiempo completo es la norma. En este punto opera como una válvula de pacificación, un regulador del conflicto a partir del consumo de bienes en serie y de la conformación de un número creciente de dependientes del Estado Social. No obstante, pese a las intervenciones mediante políticas sociales del Estado Social, un hecho fáctico con el que nos enfrentamos es que cada vez hay más parados. En este punto Habermas (1984) señala que el Estado Social pierde su base social, su razón de ser y su principal función: al verse comprometida la conformación de la figura del trabajador formal, se comprometen también las políticas sociales a dicha figura asociadas y, por ende, su función sistémica. Lo que Castel (2015) denominara principio de satisfacción diferida, pierde su razón de ser<sup>1</sup>. Este nuevo escenario implica una resignificación para las políticas sociales y su importancia en el marco del régimen de acumulación previamente aludido: de las tres esferas aludidas, la asistencia asume y adquiere mayor protagonismo.

### **Políticas sociales como objeto de investigación sociológico**

---

<sup>1</sup> El contexto delineado por los autores se complejiza aún más cuando observando el panorama general indica que: los avances científicos de las sociedades han desembocado en un riesgo real de aniquilamiento de los intereses vitales generales ya sea por la carrera de armamentos, las armas atómicas, el empobrecimiento de las poblaciones, las situaciones de paros generalizados, la contaminación, etc.

La construcción de las políticas sociales como objeto de estudio sociológico, implica no solamente analizar los modos en que éstas se problematizan en términos estructurales, sino también los modos en que pueden ser interpretadas desde las grandes teorías sociológicas. Montaña (2000) se propone dar cuenta de los modos en que las intervenciones estatales podrían ser interpretadas desde las diferentes teorizaciones acerca de lo social. Así comprende que éstas pueden ser abordadas como instrumentos de integración y regulación de las mal conceptualizadas “disfunciones sociales”, en tanto modos de intervención de un estado supraclasista, neutro que intermedia en los conflictos sociales en busca del bien común. Esta perspectiva de la política social heredera del funcionalismo no logra dar cuenta de la complejidad que éstas implican en términos sistémicos y de interacción. Desde las perspectivas más ortodoxas, las políticas sociales son vistas como un mecanismo de control, inhibición y despolitización de los conflictos sociales. Producto del status quo dominante las políticas sociales no representan más que los intereses de clases puestos en el poder. No obstante esta perspectiva por demás politicista de las políticas sociales subestima las determinaciones económicas y sociales autonomizando la dimensión política de las mismas.

No son procesos estáticos, ni producto de una “voluntad” homogénea estatal. Se posicionan como entramados de decisiones y abordajes gubernamentales producto de la puja de intereses al “interior” del propio Estado y “externamente” por capitalistas –por garantizar sucesivamente altos grados de acumulación y extracción de plusvalía-, trabajadores y desempleados –por hacer efectivas sus demandas respecto a mejores condiciones laborales y de vida-, organismos multilaterales de crédito – a través de la financiación a determinados programas direccionados que delimitan no sólo la cantidad de recursos invertidos, sino también los parámetros de aplicación, los requisitos de acceso y permanencia - y organizaciones de la sociedad civil -que puján por establecer determinados problemas como sociales.

Esta perspectiva no logra dar cuenta del real papel del Estado ni de la política social en una sociedad. Principalmente, siguiendo a Harvey (2007), porque es necesario comprender al Estado de las sociedades capitalistas como un Estado que necesariamente debe desempeñar ciertas tareas básicas y mínimas que respalden el modo de producción capitalista.

La contradicción que se da entre intereses particulares (la de cada individuo en el mercado) y comunitarios (convivir todos guiados por el “bien común”) da lugar, como condición necesaria, al Estado. Éste debe asumir una existencia “independiente” para garantizar dicho interés, de allí que se convierta en un poder relativamente ajeno que permite la dominación de individuos y grupos. Sin embargo, este ser ajeno no implica neutralidad, significa que estos instrumentos de dominio diversos pueden transformarse por medio de la lucha política en instrumentos para la dominación de clase.

No obstante, este dominio de clase no puede ejercerse sólo en su propio interés, debe producir la imagen de que sus acciones se efectúan para el bien de todos. Para ello se ponen en juego dos estrategias. En primer lugar, los dirigentes estatales y las instituciones mediante las cuales se expresa su voluntad deben parecer independientes en su funcionamiento. Se debe transmitir la sensación de que se encuentran situados por encima de la sociedad. En segundo lugar, transformar los intereses de clases en universales. Esto es, que las clases

dominantes consigan instaurar sus intereses como las ideas imperantes (Ídem). Para que cumplan su objetivo, dichas idealizaciones deben presentarse como válidas para todos los tiempos, como si conservaran una existencia autónoma propia. Para Montaña (2000), las perspectivas marxistas de las políticas sociales las comprenden como producto de las luchas de clases y elemento central de un estado capitalista contradictorio, que respondiendo a las demandas populares y a las pujas de intereses no pierde su esencia capitalista.

Las políticas sociales toman en cuenta como factores causales tanto las exigencias de las clases trabajadoras como los requisitos sistémicos del capital, de allí que nunca puedan hacerle frente a ambos de forma coherente. Tienen la función de compensar la sociedad delimitando la definición de los temas, tiempos y métodos del conflicto, y así, el establecimiento del marco-y no el resultado- del mismo. A la vez que expresan la mediana resolución de los intereses encontrados al tener la capacidad política de transmitir visiones de mundo acerca de la pobreza, sus causas, los responsables/responsabilizados, lo que es normal y lo no normal, etc. “Si las políticas sociales desde el ángulo de los intereses del Estado, asumen características funcionales al control social y a la propia reproducción de las condiciones de dominación, también presentan un carácter contradictorio que precisa ser considerado y que hace referencia a la intensidad de las luchas políticas de los subalternos por la ampliación de los programas y de las políticas de corte social” (Yazbek, 2000: 126).

Desde la perspectiva aquí abordada, las políticas sociales se posicionan en una particular arena pública. Política y teóricamente no responden unívocamente ni a los requerimientos de acumulación del capital -ya que no puede desconocerse su particular función en lo que es la reproducción de la vida, a través de los recursos que direcciona hacia los sectores populares; pero tampoco, puede atribuírsele como carácter unívoco la satisfacción de las exigencias populares- dado que también tienen un fuerte sesgo de dominación al establecer los parámetros, y la medida en que una exigencia es considerada una problemática social, el modo de abordarla, los sujetos abordados, los requisitos para acceder, quiénes quedan afuera, etc.

En este sentido, las herramientas teóricas de la sociología de los cuerpos y las emociones ofrecen una serie de categorías conceptuales que permiten abordar la construcción del objeto propuesta. Para ello se vuelve significativo observar las interacciones (los sujetos, las emociones), las organizaciones (instituciones vinculadas a las políticas sociales) y las cuestiones sistémicas (vinculadas a los regímenes de acumulación).

### **Políticas sociales y teorías sociológicas sobre cuerpos, emociones y sociedad**

Para lograr una adecuada conceptualización de las políticas sociales es necesario no solamente describir y analizar los bienes y servicios que pone a disposición de la población, sino también tener en cuenta que como toda institución (Barba-Solano, 1995) implica en sí misma formas de clasificación social, modos de comportamiento, producen y reproducen normas e implican una particular relación de los destinatarios con el régimen de acumulación (Barba-Solano, 1995). En este sentido es que el carácter sistémico de las políticas sociales implica que éstas sirvan para hacer frente a los conflictos sociales que afectan las identidades sociales (si los sujetos serán trabajadores, beneficiarios, jefes de hogar, etc.), tienden a regular la expresión de los



conflictos sociales (a partir de la cooperativización de los movimientos sociales, las inyecciones monetarias masivas y los incentivos al consumo) y generan formas de vinculación de los colectivos que permiten la reproducción del orden social.

En estos sentidos en que las políticas sociales en tanto instituciones centrales de los regímenes de acumulación “articula saberes, normas, resoluciones administrativas, instituciones, organizaciones sociales y experiencias individualizantes que funcionan como un dispositivo estructurante de la acción social desde la óptica estatal y que, en conjunto, le permiten al Estado intervenir en los procesos autónomos de organización social” (Barba-Solano, 1995: 41)

Como adelantáramos oportunamente en la introducción las políticas sociales implican determinadas imágenes del mundo, entendidas como un conjunto de presuposiciones que implican que algunos aspectos del mundo social y no otros emerjan a la vista. Permite acceder a las estructuras que soportan a modo de supuestos la intervención, es decir, al grado de visibilidad que permiten/impiden. Permite la pregunta por el mundo que se está pretendiendo intervenir, a partir de cuáles acervos de saberes. Significa hacer que las cosas pasen y tomen algún tipo de entidad en el mundo desde algún esquema interpretativo que se asume como “representación” de la realidad que se busca modificar/intervenir.

La imagen del mundo define cómo se abordará la problemática y los modos en que se afectará la producción y reproducción de los cuerpos/emociones (Scribano, 2012) intervenidos. En este sentido son reelaboradas por los sujetos que sentirán, interpretarán y reaccionarán frente a las políticas sociales. Si bien el campo sociológico atribuye la consolidación de los estudios sobre los cuerpos/emociones a mediados de los 70 del siglo XX, se han documentado ya extensos trabajos que dan cuenta de valiosos antecedentes dentro de las teorías sociológicas clásicas (Scribano, 2010, 2013 y 2016).

De allí definiciones de las políticas sociales revisadas las comprendan como conjunto de intervenciones estatales que afectan la regulación de la vida social, particularmente en lo referente a la producción y reproducción ampliada de la vida.

En este sentido, analizar las políticas sociales desde los cuerpos/emociones se vuelve significativo puesto que:

- a- las políticas sociales afectan la producción física y biológica de los cuerpos en tanto capacidad física de tenerse para sí y frente a otros;
- b- afectan también los sentires sobre el mundo: los modos en que la problemática es percibida, comprendida, experimentada y sentida.

En este último sentido es que hace tiempo el GEPSE ha advertido que se conoce con el cuerpo. Lo que se experimenta en términos de individualidad posee un fuerte correlato en normas, costumbres, condiciones materiales de existencia e instituciones de las cuales los sujetos participan (De Sena, 2014). Esta propuesta teórica es una de las formas de complejizar los análisis al permitir dar cuenta de las estrategias que los regímenes de acumulación logran garantizar su persistencia en el tiempo. El aporte de este tipo de perspectivas reside en que el modo en como los sujetos actúan implica la forma en que ven el mundo en función de unos

particulares esquemas de clasificación y división tensionados por las imágenes del mundo. Los cuerpos/emociones se posicionan como un lugar de anclaje de la regulación: el mundo es conocido por y a partir de los cuerpos/emociones, los sentidos son la base de comprensión del mundo y a partir de los cuales se configuran e incorporan las relaciones de dominación hechas cuerpo.

## **Bibliografía**

Alexander, J. C. (1990). *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*. MULTIMANIA CO.

Barba Solano, C. (1995). La política social desde una perspectiva sociológica. *Espiral*, 2(4).

Castel, R. (2015). *La inseguridad social: ¿ Qué es estar protegido?*. Ediciones Manantial.

Cena, R., & Chahbenderian, F. (2012). El crédito y el consumo como “condiciones” de contentar y contener a las poblaciones expulsadas”. *Boletín Onteaiken*, 14, 37-52.

Cena, R., Chahbenderian, F., D’hers, V., & De Sena, A. (2014). Programas de atención a la pobreza y consumo: lógicas circulares de satisfacción/insatisfacción. *De Sena Angélica (editora). Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales. Estudios Sociológicos Editora/Universitas. Editorial Científica Universitaria. Argentina*, 223-249.

CHAHBENDERIAN, F. (2014). Reflexiones en torno a los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas y los Créditos al Consumo. *Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*, 187-220.

Chahbenderian, F., & Mattei, R. C. (2013). ¿ Crédito o subsidio? Algunos aspectos introductorios de los créditos a los que acceden las destinatarias de los Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso. In *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

De Sena, A. (2014). Promoción de microemprendimientos y políticas sociales:¿ Universalidad, focalización o masividad?, Una discusión no acabada. *Pensamiento Plural*, (8), 37-63.

De Sena, A. (2014). Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción.

De Sena, A. (2015). Del Ingreso Universal a las" transferencias condicionadas", itinerarios sinuosos. *Estudios Sociológicos Editora*.

De Sena, A., & Scribano, A. (2014). Consumo Compensatorio:¿ Una nueva forma de construir sensibilidades desde el Estado?. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 6(15).

- Dettano, A. (2015) Notas teóricas sobre Consumo: accesos al estudio de las Sensibilidades y las Políticas Sociales. *SENTIDOS Y SENSIBILIDADES: EXPLORACIONES SOCIOLOGICAS SOBRE CUERPOS/EMOCIONES*, 121.
- Pellon, I. (2016). Acción colectiva, conflicto social y políticas sociales. Contorneando el conflicto por la basura en la ciudad de Córdoba. *Conjeturas Sociológicas*, 4(9), 46-67.
- Sordini, M. V. (2015). Una revisión sobre los programas alimentarios nacionales aplicados a comedores escolares y comunitarios desde los años ochenta en Argentina. *De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales.*, 3(3).
- Scribano, A. (2010). Cuerpo, Emociones y Teoría Social Clásica. Hacia una sociología del conocimiento de los estudios sociales sobre los cuerpos y las emociones. *José Grosso y María Boito (comps.), Cuerpos y emociones desde América Latina, Córdoba, CEA-Conicet/Doctorado en Ciencias Humanas UNCa*, 15-38.
- Scribano, A. (2012). Sociología de los cuerpos/emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(10).
- Scribano, A. (2013). *Teoría social, cuerpos y emociones*. ESEditora.
- Scribano, A. (2015). Comienzo del Siglo XXI y Ciencias Sociales: Un rompecabezas posible. *Polis (Santiago)*, 14(41), 209-221.
- Scribano, A. (2016) Sociología de las emociones en Carlos Marx. Editorial Contra Corriente: Raleigh.
- Scribano, A., & De Sena, A. (2013). Los planes de asistencia social en Buenos Aires: una mirada desde las políticas de los cuerpos y las emociones. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (59), 1-25.